

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10077** *CENTRO GN GAITE NAVARRO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CENTRO EDUCATIVO LA MAR COOP.V.*  
*(ENTIDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Junta general extraordinaria de "CENTRO GN GAITE NAVARRO, S.L.", y la Asamblea general extraordinaria de "CENTRO EDUCATIVO LA MAR COOP.V.", del día 5 de noviembre de 2016, han aprobado, por unanimidad, el proyecto de fusión y la fusión por absorción de "CENTRO EDUCATIVO LA MAR COOP.V.", por "CENTRO GN GAITE NAVARRO, S.L.", con disolución sin liquidación de "CENTRO EDUCATIVO LA MAR COOP.V." y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los Administradores de ambas sociedades. Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión de 31 de diciembre de 2015, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías. Los Acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Valencia, 7 de noviembre de 2016.- La Administradora Única y Presidenta del Consejo Rector.

ID: A160080330-1